



SLALOM



II SLALOM MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA

**CAMPEONATO DE ARAGÓN
DE SLALOM 2022**

13 de noviembre de 2022

REGLAMENTO PARTICULAR



fada

federación aragonesa
de automovilismo



PROGRAMA – HORARIO

8 de noviembre de 2022

24:00 Cierre de Inscripciones – 1º plazo Secretaría Permanente

9 de noviembre de 2022

12:00 Publicación lista provisional de inscritos Secretaría Permanente

24:00 Cierre de Inscripciones – Fuera de plazos Secretaría Permanente

10 de noviembre de 2022

12:00 Publicación lista de inscritos Secretaría Permanente

13 de noviembre de 2022

08:00 a 09:15 Entrega de Documentación Parque de Asistencia

08:00 a 09:30 Verificaciones Técnicas Parque de Asistencia

10:00 Briefing y Reconocimiento Circuito Parque de Asistencia

10:30 Entrenamientos Oficiales Circuito

11:30 Manga 1 de Carrera Circuito

12:30 Manga 2 de Carrera Circuito

13:30 Entrega de Trofeos Parque de Asistencia

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el día 12 de noviembre de 2022, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El domingo 13 de noviembre de 2022 en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 - ZARAGOZA

Tfno: 976-731 327

e-mail: info@fada.es

web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Circuito de Karting de Andorra

Andorra (Teruel)

Tfno: 629578877

E-mail: ck.circuitoandorra@gmail.com

Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 Definición

El **Club Karting Circuito de Andorra** organiza el **domingo 13 de noviembre de 2022** una prueba de carácter regional denominada **II SLALOM MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA**.

1.2 Comité de Organización

Presidenta: Laura Gómez Guerrero
Secretario: Nicolás González Herrera
Vocal: Jaime Latapia Llinás

1.3 Oficiales

El cuadro de oficiales se dará a conocer mediante complemento a este Reglamento Particular.

Art. 2 PUNTUABILIDAD

2.1 El **II SLALOM MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA** es puntuable para:

- Campeonato de Aragón de Slalom
- Trofeo Automoción de Slalom

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamento General de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Slalom.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 DESCRIPCIÓN

La prueba se desarrolla en el trazado del Circuito de Karting de Andorra, en Andorra (Teruel).

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos los vehículos definidos en el artículo 3, del Reglamento General del Campeonato de Aragón de Slalom.

Art. 5 INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el apartado de inscripciones.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 24:00 horas del martes **8 de noviembre de 2022** en el primer plazo.

Hasta las 24:00 horas del miércoles **9 de noviembre de 2022** fuera de plazo.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción por cada piloto se fijan en:

5.5.1 Primer plazo: **50 €**

5.5.2 Fuera de plazo: **100 €**

5.5.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito a través de la inscripción on-line o por transferencia bancaria en la cuenta: **0081 1907 1100 0126 7629** (Banco Sabadell) (Titular cuenta: FADA).

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.



Art. 7 DESARROLLO DE LA PRUEBA

7.1 Recorrido

La prueba se completará en el trazado del Circuito de Karting de Andorra.
El recorrido exacto se dará a conocer durante el Reconocimiento del Circuito.

7.2 Parque de Asistencia / Parque Cerrado

Estará situado en el Paddock del Circuito de Karting de Andorra.

7.3 Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general scratch y a los tres primeros clasificados de cada clase ateniendo a las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Aragón.



Laura Gómez Guerrero
Presidenta Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 13 de octubre de 2022

PERMISO ORGANIZACIÓN N°: 34/2022



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA